

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE

145**MADRID NÚMERO 11**

EDICTO

Doña Desideria Tarrero Pascua, secretaria del Juzgado de lo contencioso-administrativo, número 11 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de entrada en domicilio número 7 de 2009, seguidos a instancias del Ayuntamiento de Madrid, contra doña María Belén Zapata Sanjuán, en el que se ha acordado la notificación por medio del presente de la parte dispositiva del auto de 20 de enero de 2010, que es del siguiente tenor literal:

Se autoriza a los servicios competentes de la Comunidad de Madrid, la entrada en el domicilio inmueble sito en calle Teudis, número 17, bajo, de Madrid, ocupada por doña María Belén Zapata Sanjuán, a fin de proceder a la ejecución forzosa del acto administrativo de referencia (Resolución 138/AD/08, de fecha 28 de abril de 2008, del director gerente del IVIMA).

Notifíquese esta resolución a la interesada y a la Administración solicitante, haciéndoles saber que contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en un solo efecto a interponer en el plazo de quince días, ante este Juzgado y para ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, previniendo a la interesada que deberá efectuarlo por medio de escrito y con firma de letrado.

Y para que sirva de notificación en forma a doña María Belén Zapata Sanjuán, en paradero desconocido, expido y firmo el presente.

En Madrid, a 3 de marzo de 2010.—La secretaría judicial (firmado).

(03/12.258/10)